

**Acta de Cabildo número 27, Décima Séptima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de agosto de 2019**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:06 (catorce horas con seis minutos) del jueves 22 (veintidos) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019 - 2021** para celebrar la **Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo:** -

C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante. -----

Primer Regidor, José Ignacio García Castillo. -----

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán. -----

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute. -----

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo. -----

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran. -----

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza. -----

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma. -----

Octava Regidora, Ana María Betancourt Favela. -----

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz. -----

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón. -----

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero. -----

Décimo Segundo Regidor, José Antonio Gutiérrez Jardón. -----

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez. -----

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim. -----

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal. -----

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez. -----

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta. -----

Primera Síndico, Sandra Guadalupe Mijares Acuña. -----

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra.-

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. -----

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

**Acta de Cabildo número 27, Décima Séptima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de agosto de 2019**

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal. ----

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal. -----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. -----
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la validación del Convenio de Concertación de objetivos que celebrarán por una parte el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y por la otra

**Acta de Cabildo número 27, Décima Séptima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de agosto de 2019**

parte la Empresa Techtronic Industries Co. México S. de R.L. de C.V., así como la autorización para la celebración de dicho convenio. -----

- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, relativo a las solicitudes para la adecuación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón Vigente, para el cambio de Uso de Suelo de tres predios ubicados en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, de Habitacional de Densidad Muy Alta (H6) a Subcentro Urbano (SCU) correspondiente a los expedientes turnados.

VI. Asuntos Generales. -----

VII. Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE**: -----

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 26 de julio de 2019. -----

Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la validación del Convenio de Concertación de objetivos que celebrarán por una parte el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y por la otra parte la Empresa Techtronic Industries Co. México S. de R.L. de C.V., así como la autorización para la celebración de dicho convenio. -----

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica, la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA VALIDACIÓN DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE**

**Acta de Cabildo número 27, Décima Séptima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de agosto de 2019**

OBJETIVOS QUE CELEBRARÁN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA TECHTRONIC INDUSTRIES CO. MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHO CONVENIO. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Décima Octava** Sesión celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala uno) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día **miércoles 21 de agosto de 2019**, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha **20 de agosto de 2019**, el C. Secretario de Ayuntamiento, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio **SRA / 1926 / 2019**, relativo a la solicitud de validación del convenio de concertación de objetivos que celebrarán por una parte el Municipio de Torreón, Coahuila y por la otra parte la empresa Techtronic Industries Co. México S.de R.L. de C.V., así como la autorización para la celebración de dicho convenio. - **SEGUNDO.** – El día **20 de agosto de 2019**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón vigente, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de la validación del convenio de concertación de objetivos que celebrarán por una parte el Municipio de Torreón, Coahuila y por la otra parte la empresa Techtronic Industries Co. México S.de R.L. de C.V., así como la autorización para la celebración de dicho convenio. - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizado y discutido, y con fundamento en los artículos 40, 85, 86 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza vigente, artículo 102, fracción VI, numeral 1, 105, 106, 112 y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, fue sometida a votación en donde se registraron los **votos a favor** de los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ

**Acta de Cabildo número 27, Décima Séptima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de agosto de 2019**

*IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, LEONOR JACOB RODRIGUEZ, DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, teniendo como aprobado por **unanimidad** de los integrantes del quorum de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la validación del convenio de concertación de objetivos que celebrarán el Municipio de Torreón así como la empresa Techtronic Industries Co. México S. de R.L. de C.V., en los términos del convenio previamente presentado, así como la autorización para la celebración de dicho convenio que firmarán, por parte del Municipio de Torreón, Coahuila, el Lic. Jorge Zermeño Infante, en su carácter de Presidente Municipal, asistido por el Lic. Sergio Lara Galván, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, en su carácter de Tesorera Municipal y la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, en su carácter de primera síndica del Ayuntamiento y por otra parte la empresa Techtronic Industries Co. México S. de R.L. de C.V., a través de su Representante Legal debidamente acreditado.*

*- **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - **TERCERO.** - Con fundamento en el Artículo 302 del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila vigente y demás relativos de las Leyes aplicables, Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que, una vez aprobado el presente dictamen por el H. Cabildo, realice las gestiones necesarias para continuar con el debido trámite. - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAH. A 21 DE AGOSTO DE 2019 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de Comisión número 18, punto IV del orden del día, sala de comisiones (sala uno) ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 21 días del mes de AGOSTO de 2019.**”””””*

*Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 302 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----*

***Primero.-** Se autoriza la firma del Convenio de Concertación de objetivos que celebrarán por una parte el Municipio de Torreón,*

**Acta de Cabildo número 27, Décima Séptima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de agosto de 2019**

Coahuila de Zaragoza y por la otra parte la Empresa Techtronic Industries Co. México S. de R.L. de C.V., en los términos establecidos en el dictamen y el convenio presentado. -----

Segundo.- Envíese por conducto del Secretario del R. Ayuntamiento, el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para su validación. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Quinto Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, relativo a las solicitudes para la adecuación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón Vigente, para el cambio de Uso de Suelo de tres predios ubicados en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, de Habitacional de Densidad Muy Alta (H6) a Subcentro Urbano (SCU) correspondiente a los expedientes turnados.** -----

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor el C. Alberto José Rosales Arcaute, Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA ADECUACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE TORREÓN VIGENTE, PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TRES PREDIOS UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, DE HABITACIONAL DE DENSIDAD MUY ALTA (H6) A SUBCENTRO URBANO (SCU) CORRESPONDIENTE A LOS EXPEDIENTES TURNADOS POR LA SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Planeación,

**Acta de Cabildo número 27, Décima Séptima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de agosto de 2019**

*Urbanismo y Obras Públicas, en su sesión ordinaria, número 09, celebrada en la Sala de usos múltiples (sala lounge) al día 20 de Agosto de 2019, acreditando el quorum legal para tales efectos procede a sustanciar los respectivos expedientes, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha de 01 de Julio de 2019, el Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Lic. Sergio Lara Galván, mediante oficio número SRA/1549/2019, remitió a esta Comisión el expediente relativo a la solicitud para dictamen de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de oficio DGOTU/0576/19 de fecha 30 de Abril del presente año, para la adecuación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón vigente, para el predio ubicado en Calle Francisco Ortiz Garza No. 95 Colonia Lucio Blanco, el cual tiene un uso de suelo Habitacional de Densidad Muy Alta (H6) y solicita cambio a Subcentro Urbano (SCU). La presidencia de la Comisión, con fecha 04 de Julio del año en curso expidió el correspondiente acuse de recibo. - Ahora bien el día 17 de Julio de 2019, el Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró los oficios números SRA/1671/2019 y SRA/1672/2019, mediante los cuales remitió a esta Comisión los expedientes relativos a las solicitudes para dictamen de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con números de oficios DGOTU/0574/19 y DGOTU/0653/19 de fechas 02 de Abril y 20 de Mayo del presente año, para la adecuación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón vigente, para los predios ubicados en Calle Obsidiana No. 779 Colonia Loma Real y Av. Mazatlán No. 17 Colonia Ampliación Santiago Ramírez, los cuales tienen un uso de suelo Habitacional de Densidad Muy Alta (H6) y solicitan cambio a Subcentro Urbano (SCU). Los días 18 y 19 de Julio del año en curso se expidieron los correspondientes acuses de recibo por parte de la presidencia de la Comisión citada. - SEGUNDO. – El día 19 de Agosto de 2019, el Presidente de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar los expedientes; - II.- **CONSIDERANDOS:** - PRIMERO.- Que ésta Comisión es competente para dictaminar los asuntos en cuestión, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 50 inciso a), b), 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO.- Que con motivo de los expedientes turnados por el Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Sergio Lara Galván, se pudo conocer que dichas solicitudes*

**Acta de Cabildo número 27, Décima Séptima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de agosto de 2019**

cumplen con los requisitos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Al respecto esta Dirección con fundamento en los artículos 11, fracción II, 61, 73 y 75 del Reglamento Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, dictamina factible que se autorice la adecuación de Plan Director de Desarrollo Urbano de Habitacional Densidad Muy Alta (H6) a Subcentro Urbano (SCU). Dado que cumplen con las siguientes consideraciones:

- *Reporte de inspección de Anuencia Vecinal positiva.*
- *Copia de pago predial sin adeudos.*
- *Factibilidad Uso de Suelo.*
- *Solicitud original firmada por los solicitantes.*
- *Copia de identificación oficial de los solicitantes.*
- *Croquis de ubicación.*
- *Dictamen de factibilidad emitido por el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN).*
- *Dictamen de factibilidad emitido por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.*

*TERCERO.- Que en relación al estudio de fondo de los asuntos planteados, se arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: La Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas considera como suficiente la información y los datos presentados en el expediente. - Por lo que antecede, la Comisión somete a la consideración y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS:** - I.- Con fundamento en los artículos 50, 82, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y el artículo 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, la adecuación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón Vigente, para el cambio uso de suelo de Habitacional de Densidad Muy alta (H6) a Subcentro Urbano (SCU), de tres predios ubicados en:*

- *Calle Francisco Ortiz Garza No. 95, Colonia Lucio Blanco.*
 - *Calle Obsidiana No. 779, Colonia Loma Real.*
 - *Av. Mazatlán No. 17 Colonia Ampl. Santiago Ramírez.*
- II.- Túrnese a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación. - III.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quorum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados y las Comisionadas Asistentes: - Alberto José Rosales Arcaute. -*

**Acta de Cabildo número 27, Décima Séptima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de agosto de 2019**

Alfredo José Mafud Kaim. - Elizabeth Pérez Alemán. - Ana María Betancourt Favela. - Jesús Javier Gómez Ledezma. - José Antonio Gutiérrez Jardón. - José Ignacio Corona Rodríguez. - Firmado todos al calce para su debida constancia. - Sala de Usos Múltiples (sala lounge), Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, al día 20 del mes de Agosto de 2019.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento;

SE RESUELVE: -----

Primero.- Se autoriza la adecuación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón Vigente, para el cambio uso de suelo de Habitacional de Densidad Muy alta (H6) a Subcentro Urbano (SCU), de tres predios ubicados en: -----

* Calle Francisco Ortiz Garza No. 95, Colonia Lucio Blanco. -----

* Calle Obsidiana No. 779, Colonia Loma Real. -----

* Av. Mazatlán No. 17 Colonia Ampl. Santiago Ramírez. -----

Lo anterior en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales. -----

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, hizo del conocimiento a los C. Ediles, que no se registró ningún asunto para este apartado. -----

Séptimo Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Décima Séptima Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 14:21 (catorce horas con veintiún minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y

**Acta de Cabildo número 27, Décima Séptima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de agosto de 2019**

al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo,
para su debida constancia. -----

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2019 - 2021**

Licenciado Jorge Zermeño
Infante
Presidente Municipal

Licenciado Sergio Lara Galván
**Secretario del R.
Ayuntamiento**

José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

Alberto José Rosales Arcaute
Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

Esteban Antonio Soto Duran
Quinto Regidor

Rosa Isela Gallegos Barboza
Sexta Regidora

Jesús Javier Gómez Ledezma
Séptimo Regidor

Ana María Betancourt Favela
Octava Regidora

**Acta de Cabildo número 27, Décima Séptima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de agosto de 2019**

David Moreno Sáenz
Noveno Regidor

Diana Valeria Hernández Morón
Décima Regidora

Eduardo Héctor González
Madero
Décimo Primer Regidor

José Antonio Gutiérrez Jardón
Décimo Segundo Regidor

José Ignacio Corona Rodríguez
Décimo Tercer Regidor

Alfredo José Mafud Kaim
Décimo Cuarto Regidor

Isis Cepeda Villarreal
Décimo Quinta Regidora

Leonor Jacob Rodríguez
Décimo Sexta Regidora

María Elena Mireles Acosta
Décimo Séptima Regidora

Sandra Guadalupe Mijares
Acuña
Primera Síndica

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra
Segunda Síndica